Código para validación: HHCI5-K9H8J-TFST8 Fecha de emisión: 21 de Septiembre de 2023 a las 10:58:30 Página 1 de 1

El documento ha sido firmado o aprobado por : 1. SEC - Secretario General (CMF) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 20/09/2023 08:25 2. Concejal de Hacienda y Régimen Interior del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 21/09/2023 10:40

FIRMADO 21/09/2023 10:40





DÑA. CONCEPCIÓN MENÉNDEZ FERNÁNDEZ, SECRETARIO GENERAL DEL **EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA,**

CERTIFICO: Que el Pleno del Ayuntamiento de Ponferrada, en la sesión celebrada el día 1 de septiembre de 2023, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

«4. APROBACIÓN, SI PROCEDE DE MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE SUBVENCIONES EJERCICIO 2022-2024 ANUALIDAD 2023 ÁREA DE COMERCIO.

Visto el expediente de referencia y

Resultando que el Pleno del Ayuntamiento de Ponferrada, mediante acuerdo de 30 de diciembre de 2021, aprobó el Plan Estratégico Municipal de Subvenciones para el período 2022-2024.

Resultando que en la sesión plenaria de 31 de marzo de 2023 se aprobó definitivamente la actualización del citado Plan para el ejercicio 2023.

Visto que, mediante documento de fecha 17 de agosto de 2023, por parte de la Concejalía de Desarrollo Económico e Industrial, Comercio, Innovación y Escuela Taller del Ayuntamiento de Ponferrada se propone una modificación del Plan Estratégico Municipal de Subvenciones para el período 2022-2024, anualidad 2023, siendo el motivo de la modificación propuesta que "la Asociación El Reloj no ha solicitado la subvención transcurrido el plazo facilitado para ello".

El Pleno municipal, previa deliberación y aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Hacienda, Régimen Interior y Especial de Cuentas, por unanimidad; **ACORDÓ**:

APROBAR la modificación del Plan Estratégico Municipal de Subvenciones 2022-2024, anualidad 2023, de acuerdo con la propuesta formulada por la Concejalía de Desarrollo Económico e Industrial, Comercio, Innovación y Escuela Taller del Ayuntamiento de Ponferrada, mediante la supresión de la subvención directa a la Asociación El Reloj en el ejercicio 2023, con un crédito previsto de 2.000,00 € y la liberación de esa consignación presupuestaria para aplicarse a otras finalidades.»

Para que conste y surta efecto, expido el presente, con la salvedad del art. 206 del ROF y el visto bueno del Concejal Delegado de Hacienda y Régimen Interior (P.D. Alcalde 03-07-2023). Ponferrada, a fecha de la firma electrónica.

EL CONCEJAL DELEGADO,